

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.019

Lunes 9 de Diciembre de 2024

Página 1 de 2

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2579477

FJS 1866 N° 1205 REGISTRO DE DESCUBRIMIENTOS DE MINAS
MANIFESTACIÓN MINERA
VALERIA 1 AL 10
DE MARLENY LOPEZ CABALLERO
REP. 1465-2024

EN TALTAL, REPÚBLICA DE CHILE, a diecinueve de noviembre de dos mil veinticuatro. Hoy se solicitó la siguiente inscripción: MANIFESTACION MINERA SEÑOR JUEZ DE LETRAS DE TALTAL MARLENY LOPEZ CABALLERO, chilena, casada, comerciante, cédula de Identidad N° 24.401.484-4, con domicilio en calle Juan Martínez N° 470 de Taltal, Respetuosamente digo a S.S: Que deseo constituir propiedad minera de una concesión de explotación con sustancias concesibles de libre adquisición, ubicados en terrenos fiscales, libres e incultos. El punto de interés y sus coordenadas UTM más precisas son: NORTE 7.180.466,00 metros y ESTE 369.085,00 metro, de la Comuna de Taltal, Provincia de Antofagasta, Segunda Región. Todas referidas al Datum Provisorio Sudamericano La Canoa 1956, Elipsoide Internacional de Referencia 1924, Huso 19. Solicito 10 pertenencias mineras de 10 hectáreas cada una, con el nombre de "VALERIA 1 AL 10", con una superficie total de 100 hectáreas, las que formarán un cuadrado de 1.000 metros Norte-Sur y 1.000 metros Este-Oeste UTM respectivamente. POR TANTO; Ruego a S.S. se sirva ordenar su inscripción y publicación, conforme a lo dispuesto en el artículo 48 del Código de Minería. NOMENCLATURA: 1. [4729]Certificado ingreso solicitud JUZGADO: Juzgado de Letras y Gar. de Taltal CAUSA ROL: V-1818-2024 CARATULADO: LOPEZ/ CERTIFICO: Que la manifestación minera fue recibida en la oficina judicial virtual a las 11:10 horas del día 12 de noviembre de 2024 y se anotó bajo el N°1818 en el Libro de Registro de Minas. Taltal, 13 de noviembre de 2024. Autorizado por ministro de fe del Juzgado de Letras, Garantía, Familia, y del Trabajo de Taltal que se señala en firma electrónica. //Nmg Hay una firma electrónica avanzada de doña Sandra Ximena Quintana Munizaga Secretario PJUD Trece de noviembre de dos mil veinticuatro 10:20 UTC-3 y código de verificación Serie: NMXFXRSWXBB. NOMENCLATURA: 1. [4690]Ordena Inscribir y Publicar JUZGADO: Juzgado de Letras y Gar. de Taltal CAUSA ROL: V-1818-2024 CARATULADO: LOPEZ/ Taltal, trece de noviembre de dos mil veinticuatro. Téngase por presentada la manifestación minera que antecede. Inscribese y publíquese. Respecto a lo dispuesto en los artículos 35, 50, y 52 del Código de Minería, considerando lo preceptuado en el numeral 1° del Texto Refundido de Protocolo Minero, el que fuere aprobado por Acuerdo de Pleno N° 84-2021, del 29 de marzo de 2021, que modifica el Acta de Pleno N° 275-2020, de fecha 14 de diciembre de 2020, sobre "Protocolo elaborado por la Mesa Técnica para la Constitución de las Concesiones Mineras, en particular los planos anexos a la solicitud de Pedimento y Manifestación Minera, el informe del Sernageomin y las inscripciones y/o subinscripciones y cancelaciones decretadas judicialmente ante el Conservador de Minas", remítase vía digital copia de la presentación, la resolución y el certificado de ingreso al Conservador de Minas, a la siguiente casilla de correo electrónico conservadorminastaltal@gmail.com, debiendo dejar constancia del envío de dichos antecedentes en el proceso. Proveído por el Juez del Juzgado de Letras, Garantía, Familia, y del Trabajo de Taltal que se señala en firma electrónica. En Taltal, a trece de noviembre de dos mil veinticuatro, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. /Nmg Hay una firma electrónica avanzada de doña Cecilia Alejandra Sepúlveda Cabrera Juez PJUD Trece de noviembre de dos mil veinticuatro 14:48 UTC-3 y código de verificación Serie: HXZXXRNLQBB. La copia autorizada emanada del Juzgado queda agregada al final del presente registro bajo el N° 1.205. Requiere la presente inscripción vía e-mail Doña María Ortiz A., como portador del título. Doy fe.- GCG.- PAMELA MARTINEZ PINTO NOTARIO, CONSERVADOR Y ARCHIVERO JUDICIAL SUPLENTE TALTAL Notario y Conservador de TalTal Pablo Andres Sanchez Paredes. Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de

CVE 2579477

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

MANIFESTACION MINERA - VALERIA 1 AL 10 otorgado el 19 de Noviembre de 2024 reproducido en las siguientes páginas. Notario y Conservador de TalTal Pablo Andres Sanchez Paredes.- Arturo Prat 607.- TalTal, 25 de Noviembre de 2024.- PABLO ANDRES SANCHEZ PAREDES Digitally signed by PABLO ANDRES SANCHEZ PAREDES Date: 2024.11.25 12:24:26 -04:00 Reason: Notario y Conservador Location: Taltal - Chile. 123456824139 www.fojas.cl.

